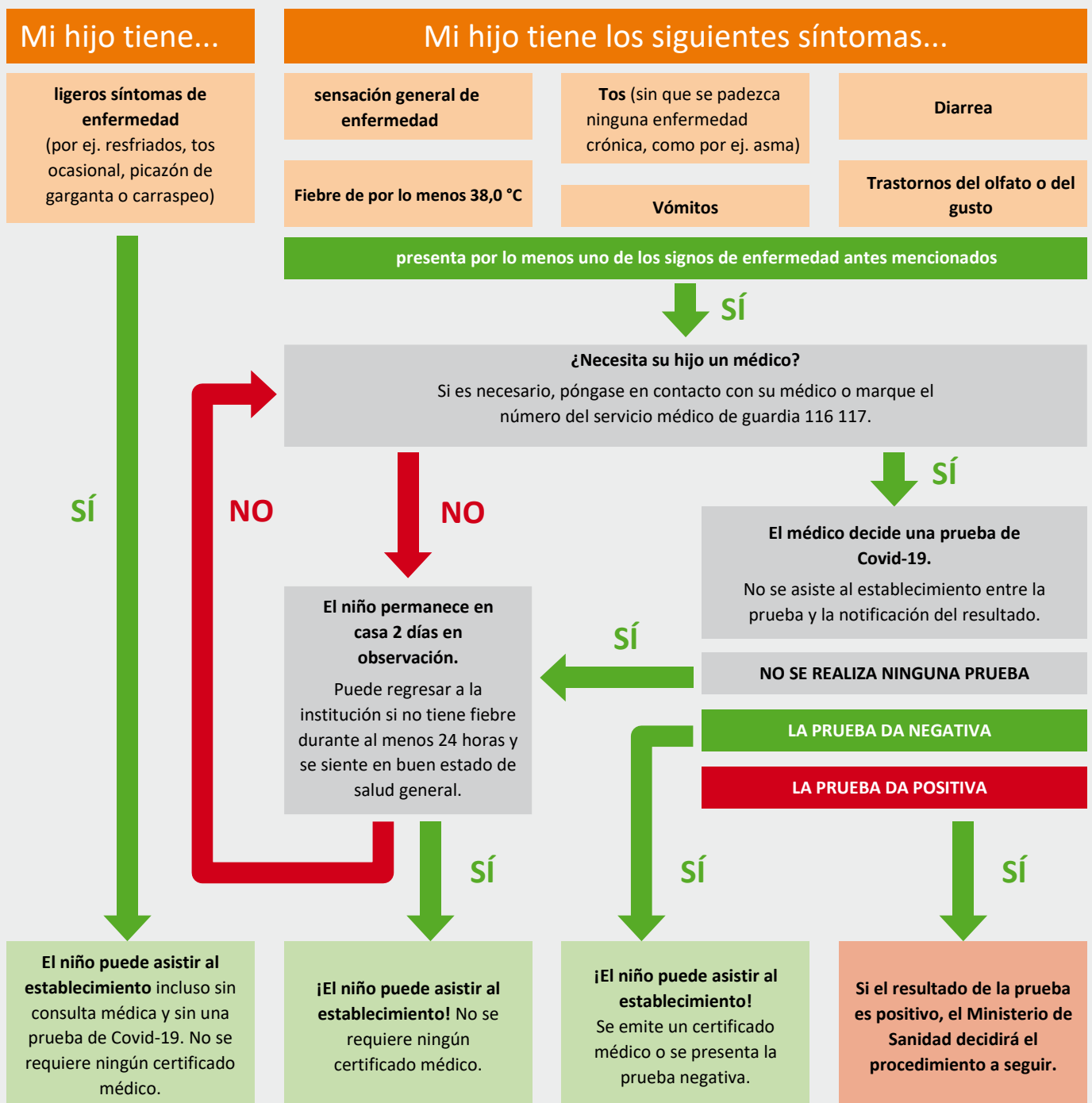


Cómo lidiar con los síntomas de la enfermedad y los resfriados de los niños en la guardería y en las escuelas

Recomendación para los padres (Situación al 16/09/2020)



Cómo lidiar con los síntomas de la enfermedad y los resfriados de los niños en la guardería y en las escuelas

Recomendación para los padres (Situación al 16/09/2020)

Queridos padres

en los meses de otoño e invierno, la mayoría de los niños y adolescentes vuelven a sufrir infecciones de las vías respiratorias (por ejemplo, tos y resfriados). A veces los síntomas se vuelven tan intensos, que se hace imposible asistir a la guardería o a la escuela. Sin embargo, la mayoría de estas infecciones no siempre son graves. Una tos ocasional o un leve resfriado permiten seguir asistiendo al establecimiento. Sin embargo, recuerden que es una responsabilidad conjunta de los padres, la guardería y la escuela proteger de la infección a todos los niños y al personal así como a sus familias. Por ello, tanto ustedes como padres, como sus hijos y el personal del establecimiento deben estar particularmente atentos y observar las normas de higiene que previenen la infección. En principio, sin embargo, siempre se tratará de ponderar entre proteger contra la infección y el derecho de los niños a participar y recibir educación.

No es posible eliminar todo riesgo residual de una infección de coronavirus (Covid-19). Nuestro objetivo común debe ser reducir las tasas de transmisión en la medida de lo posible mediante la estricta observancia de las medidas de higiene. Por otro lado, no es aconsejable excluir a los niños con síntomas leves de la enfermedad.

Importante: Al igual que antes de la pandemia de coronavirus, no se permite llevar a la guardería ni deben asistir a la escuela los niños que estén indudablemente enfermos. A ustedes, como padres, les corresponde evaluar si el niño está enfermo. Por favor, tenga en cuenta lo siguiente:

1. no son motivos de exclusión el resfriado sin más signos de enfermedad, ni una tos ocasional, ni la picazón de garganta ni carraspeo. Estos niños pueden asistir a las instalaciones.
2. Los niños que tienen síntomas conocidos, como la tos, y que pueden atribuirse a una enfermedad subyacente no infecciosa, como el asma, también pueden seguir asistiendo al establecimiento.
3. Los niños con síntomas de COVID-19 no pueden asistir al establecimiento. Para ello, basta con uno de los siguientes síntomas:
 - fiebre de por lo menos 38°C,
 - tos,
 - diarrea,
 - vómitos,
 - sensación general de enfermedad (cansancio, dolores de cabeza),
 - alteraciones del olfato o del gusto.

4. A ustedes, como padres, les corresponde evaluar primero si su hijo necesita un médico. Si es necesario, póngase en contacto con su médico de confianza o marque el número del servicio médico de guardia 116 117.
5. Si un niño presenta un síntoma que indica COVID-19, se debe realizar una prueba. Si un niño tiene síntomas generales pero no determinantes de COVID-19, debe permanecer en observación en su casa por lo menos durante dos días, sin presentar fiebre y sintiéndose en buen estado de salud general por lo menos durante 24 horas.
6. Los hermanos sanos que no estén sujetos a los requisitos de cuarentena pueden asistir al establecimiento, incluso si el hermano tiene síntomas leves de enfermedad.
7. En el caso de los niños sin síntomas, pero que hayan tenido contacto estrecho con una persona que dio positivo en la prueba, el Ministerio de Sanidad decidirá si deben asistir al establecimiento.

Esta recomendación puede cambiar en función de la evolución de la infección y de los nuevos descubrimientos científicos. La misma refleja la situación al 16 de septiembre de 2020.

Si tiene dudas, puede obtener información en:
www.coronavirus.sachsen.de